

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Sistema de Gestión de la Calidad – Catálogo de servicios Proceso de Presupuesto



Elaboro	Lic. Miguel Ángel Flores Ruiz	Responsable del proceso de presupuesto	TO'
Reviso	Lic. Manuel Díaz Correa	Representante de la dirección	(2)
Autorizo	Mtro. Luis Alberto Huerta López	Secretario Administrativo	d.

1. OBJETIVO DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS

Dar a conocer los servicios que proporciona la **secretaría administrativa** a través del proceso de Presupuesto. Este catálogo precisa quienes son los usuarios y qué requisitos deben cumplir para que se les brinde el servicio, indica también cuándo y qué se entregará como servicio.

El proceso de Presupuesto realiza las actividades de registro, control, ejercicio y conciliación de los recursos presupuestales, gestiona y verifica que los servicios solicitados se proporcionen en apego a la normatividad aplicable, a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios y contribuir al cumplimiento de las funciones sustantivas de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES-Z), en la perspectiva de una mejora continua.

2. LISTADO GENERAL DE SERVICIOS

TIPO DE SERVICIO	SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA EN DÍAS HÁBILES		
THE DESERVICIO		INTERNO	EXTERNO	TOTAL PARA EL USUARIO
Caliaitud da Bassinaa	Viáticos o gastos por comisión oficial	Entregar de la solicitud con 15 días de anticipación.		días de
Solicitud de Recursos para:	Prácticas escolares Trabajos de campo Gastos de intercambio	Liberación de re		previos al inicio de
Transferencia o adecuaciones	Transferencias o adecuaciones presupuestales en proyectos con fines específicos.	7 días	Variable	Variable
presupuestales	Trasferencias entre partidas de proyectos DGAPA	5 días	15	20 días
Liberación de recursos de proyectos DGAPA	Liberación de recursos partida 222	3 días	27 días	30 días
Solicitud de becas	Entrega de beca DGAPA	Firmar recibo en la primera quincena del mes: Pago en el último día de cada mes		
Otros servicios	Inscripciones a eventos académicos y administrativos.	Evento nacional: Si la solicitud es con 15 días hábiles con antelación. Entrega de comprobantes de Inscripción 5 días hábiles previos al evento. Evento en el extranjero: Si la solicitud es con 15 días hábiles de anticipación. Entrega 3 días hábiles previos al evento.		
	Gastos por comprobar para eventos y actividades académico-administrativas.	Si la solicitud es con 15 días hábiles de anticipación al evento o actividad. Entrega de recursos 2 días hábiles previo a la realización del gasto.		
	Compra de boletos de avión	5 días	10 días	15 días

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **2** de **20**

3. FICHAS DE SERVICIOS

Solicitud de recursos para viáticos o gastos por comisión oficial

Descripción	Gestionar y entregar de forma anticipada los recursos económicos destinados a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje, transporte urbano, que ocasionan los viajes del personal académico y/o administrativo, con motivo de una comisión oficial.
Usuarios	 Titular, funcionario facultado de las unidades responsables o personal designado del Consejo Técnico de la FES-ZARAGOZA. Responsable o Corresponsable del proyecto o convenio. Nota: El beneficiario de la solicitud puede ser cualquier trabajador universitario que recibe una comisión oficial.
Requisitos para solicitar el servicio	 Entregar documento de solicitud de viáticos, oficio o carta de autorización de la comisión a realizar, autorizado por: Titular, funcionario o personal designado, en caso de comisiones oficiales patrocinadas con recursos de FES-ZARAGOZA. Responsable o Corresponsable, en caso de viáticos con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales. Toda solicitud debe anexar copia de seguro de vida por comisión oficial, o en su caso, cobertura de seguro de gastos médicos mayores en el extranjero. El documento de autorización debe justificar la comisión encomendada, indicando claramente el nombre de la o las personas comisionadas, objetivo, funciones, fecha de salida y regreso y lugar de la comisión; y en su caso: especificar si el importe es en moneda nacional, transferencia bancaria nacional o divisas. anexar carta invitación o algún otro documento referente a la Comisión oficial. Adicionalmente el usuario debe: verificar suficiencia presupuestal o recursos disponibles, en caso de viáticos con cargo a convenios o proyectos; presentar la solicitud con mínimo 15 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la comisión; en caso de recursos proyectos con chequera y convenios en los que en el propio clausulado lo especifique, presentar la comprobación fiscal correspondiente.

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **3** de **20**

Resultados del Servicio	Entrega de recursos vía transferencia o cheque a nombre del comisionado de conformidad con los requisitos especificados en el oficio o carta de autorización de la comisión y tarifas oficiales vigentes. Nota: Si se entregaron los recursos y no se lleva a cabo la comisión, el personal comisionado deberá devolverlos en la Secretaría Administrativa, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la cancelación de la comisión. Nota: En el caso de proyectos y convenios la documentación comprobatoria se tendrá que entregar en el Área de Proyectos.
Tiempo de Respuesta	 Si se presentó la solicitud en tiempo: Entrega de recursos al menos 2 hábiles antes de la fecha de la comisión oficial. Liberación del servicio: fecha de recibo en copia de cheque, recibo de divisas o fecha de reporte de transferencia.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	Si la solicitud es con cargo al presupuesto e ingresos debe entregarse en la Unidad de Recursos Financieros. Si la solicitud es con cargo a proyectos debe entregarse en el Área de Proyectos. Responsable(s) que atiende la solicitud: Lic. Miguel Ángel Flores Ruíz Jefe de la Unidad de Recursos Financieros Lic. Jonathan Miranda Fuentes Jefe del Área de Proyectos Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 h. Teléfono de atención: Recursos financieros 55 5623-0644, Proyectos 55 5623 0580. Correo electrónico: finanzas@zaragoza.unam.mx; proyectos@zaragoza.unam.mx

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **4** de **20**

Solicitud de recursos para prácticas escolares

Descripción	Gestionar y entregar de forma anticipada los recursos económicos destinados a cubrir los gastos de estudiantes en viajes de estudio en el país y en el extranjero, conforme a los planes académicos vigentes; así como los correspondientes a los equipos deportivos y culturales representativos con motivo de eventos científicos, culturales o concentraciones y giras. Por ejemplo: alimentación, hospedaje, transporte, peaje, gasolina, entradas a museos, zonas arqueológicas, etc.
Usuarios	 Titular de la entidad y/o funcionario facultado de la unidad responsable de la FES-ZARAGOZA Titulares Responsable o corresponsable de proyectos o convenio. Nota: El beneficiario de esta solicitud es el Coordinador de la práctica escolar
Requisitos para solicitar el servicio	Presentar solicitud (en su caso, registrar nombre y clave de formato interno) autorizada por: • Titular o funcionario facultado, en caso de programas y proyectos patrocinados con recursos de la entidad. • Responsable o corresponsable, en caso de prácticas escolares con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales. El documento de autorización de la práctica escolar deberá contener el objetivo, actividades, fecha de inicio y término y lugar de la práctica escolar, y presentar anexo: • lista de participantes autorizada por el Responsable del programa o carrera y firmada por el o los alumnos; • copia fotostática de la identificación institucional de los alumnos; • presupuesto detallado del tipo de gasto a cubrir; • ficha de depósito original de pago del seguro de estudiantes participantes por el periodo que dure la práctica escolar; y • copia de seguro de vida por comisión oficial de trabajadores universitarios que participan en la práctica escolar. Adicionalmente, el usuario debe: • verificar suficiencia presupuestal o recursos disponibles, en caso de prácticas escolares con cargo a convenios o proyectos; • presentar la solicitud con un mínimo de 15 días hábiles de anticipación a la fecha de salida; • en caso de recursos CONACYT, proyectos con chequera y convenios en los que en el propio clausulado lo especifique, presentar la comprobación fiscal correspondiente; y • en su caso, solicitud de pago a proveedor de servicio, derivado de las actividades planificadas durante la realización de la práctica escolar.

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **5** de **20**

Resultado del Servicio	Entrega de recursos económicos al Coordinador de la práctica escolar, de conformidad con los requisitos especificados en la solicitud autorizada.
	En su caso, pago a proveedor, de acuerdo con los requisitos especificados en la solicitud autorizada.
	Nota: En caso de entrega de recursos y que no se realice la práctica escolar, será responsabilidad del Coordinador de ésta devolverlos en la Secretaría o Jefatura de unidad administrativa, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la cancelación de la misma.
	Si se presentó la solicitud en tiempo:
Tiempo de Respuesta	• Entrega de recursos al menos 2 días hábiles antes de la fecha de salida de la práctica escolar.
	Liberación del servicio: fecha de recibido en copia o póliza de cheque o comprobante de transferencia vía email.
	Si la solicitud es con cargo al presupuesto e ingresos debe entregarse en la Unidad de Recursos Financieros.
	Si la solicitud es con cargo a proyectos debe entregarse en el Área de Proyectos.
	Responsable(s) que atiende la solicitud:
Responsable, lugar, días	Lic. Miguel Ángel Flores Ruíz Jefe de la Unidad de Recursos Financieros
y horarios de atención	Lic. Jonathan Miranda Fuentes Jefe del Área de Proyectos
	Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 h.
	Teléfono de atención: Recursos financieros 55 5623-0644, Proyectos 55 5623 0580.
	Correo electrónico: finanzas@zaragoza.unam.mx; _proyectos@zaragoza.unam.mx

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **6** de **20**

Solicitud de recursos para trabajos de campo

Descripción	Gestionar y entregar de forma anticipada los recursos económicos destinados a cubrir los gastos necesarios para la realización de trabajos de campo, derivados de los programas y proyectos académicos, en el área metropolitana de la Ciudad de México y/o interior del país, como: estancia en áreas rurales, alquiler de semovientes, lanchas, vehículos, gasolina, gratificación a peones, adquisiciones menores ocasionales, peaje y pagos por contratación de servicios generales en buques.
Usuarios	 Titular de la entidad y/o funcionario facultado de la unidad responsable. Responsable o corresponsable de proyecto o convenio. Nota: Los beneficiarios de este servicio son los trabajadores universitarios y participantes en los trabajos de campo planificados del proyecto.
Requisitos para solicitar el servicio	 Presentar oficio o formato interno de solicitud autorizado por: Titular o funcionario facultado, en caso de programas y proyectos patrocinados con recursos de la entidad. Responsable o corresponsable en caso de trabajos de campo con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales. El oficio o formato de solicitud de autorización debe describir claramente: objetivo, actividades a realizar, fecha de inicio y término y lugar en que se realizaran los trabajos; presupuesto detallado del tipo de gasto a cubrir; y lista del personal participante autorizado por el responsable del proyecto. Toda solicitud debe anexar, copia de seguro de vida por comisión oficial de trabajadores universitarios y estudiantes que participan en el proyecto de trabajo de campo. Adicionalmente, en su caso, el usuario debe: verificar suficiencia presupuestal o recursos disponibles, en caso de trabajos de campo financiados por convenios o proyectos; presentar la solicitud con un mínimo de 15 días hábiles de anticipación a la fecha de salida; en caso de recursos del CONACYT, proyectos con chequera y convenios en los que en el propio clausulado lo especifique, presentar la comprobación fiscal correspondiente; y en su caso, solicitud de pago a proveedor de servicio, derivado de las actividades planificadas vinculadas a la realización de trabajos de campo.

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **7** de **20**

Resultados del Servicio	Entrega anticipada de los recursos económicos, de conformidad con los requisitos especificados en la solicitud de trabajo de campo autorizada. En su caso, pago a proveedor, de acuerdo con los requisitos especificados en la solicitud autorizada, por conceptos vinculados a la comisión de trabajos de campo. Nota: En caso de que se entreguen los recursos y el trabajo de campo no se realice, será responsabilidad del beneficiario devolverlos en la Secretaría o Jefatura de unidad administrativa, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la cancelación del mismo.
Tiempo de Respuesta	Si se presentó la solicitud en tiempo: • Entrega de recursos al menos 2 días hábiles antes de la fecha de salida del Trabajo de Campo. Liberación del servicio: fecha de recibido en copia o póliza de cheque.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa). Responsable(s) que atiende la solicitud: Lic. Miguel Ángel Flores Ruíz Jefe de la Unidad de Recursos Financieros Lic. Jonathan Miranda Fuentes Jefe del Área de Proyectos Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 h. Teléfono de atención: Recursos financieros 55 5623-0644, Proyectos 55 5623 0580. Correo electrónico: finanzas@zaragoza.unam.mx; proyectos@zaragoza.unam.mx

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **8** de **20**

Solicitud de recursos para gastos de intercambio

Descripción	Gestionar y entregar de forma anticipada los recursos económicos destinados a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y transportación para atender a invitados y grupos culturales, nacionales y extranjeros, de acuerdo con los programas y proyectos autorizados de la entidad o dependencia.
	Titular de la entidad o funcionarios facultados de las unidades responsables.
	Responsable o corresponsable de proyecto o convenio.
Usuarios	Nota: los beneficiarios de esta solicitud son personas externas a la UNAM que reciben documento de invitación a realizar determinadas actividades en la UNAM y a su vez emiten documento de aceptación.
	Presentar solicitud autorizado por:
	Titular o funcionarios, en caso de programas y proyectos patrocinados con recursos de la entidad o dependencia.
	 Responsable o corresponsable en caso de gastos de intercambio con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales.
	El oficio de autorización debe indicar claramente lugar, fecha de inicio y término del evento, anexando en su caso:
	documento de invitación;
	 documento de aceptación de la persona invitada;
	programa de las actividades a desarrollar;
	presupuesto detallado del tipo de gastos a cubrir.
Requisitos para solicitar el servicio	INE del invitado
	A su llegada, la persona invitada debe entregar:
	• Identificación oficial en caso de invitados nacionales y del pasaporte en extranjeros.
	Adicionalmente el usuario debe:
	 verificar suficiencia presupuestal o recursos disponibles, antes de realizar la invitación correspondiente en caso de convenios o proyectos;
	 presentar la solicitud con mínimo 15 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del evento;
	 en caso de recursos CONHACYT, proyectos con chequera y convenios en los que en el propio clausulado lo especifique, presentar comprobación fiscal correspondiente; y
	en su caso, solicitud de pago a proveedor, por servicios derivados de las actividades de gastos de intercambio.

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **9** de **20**

Resultado del servicio	Entrega de recursos a la persona invitada o al personal de la UNAM responsable de la misma, de conformidad con los requisitos especificados en la carta de invitación autorizada: En su caso, pago a proveedor, de acuerdo con los requisitos especificados en la solicitud autorizada. Nota: En caso de que el objetivo del gasto no se cumpla, el usuario responsable de la persona invitada deberá devolver los recursos en la Secretaría o Jefatura de unidad administrativa, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la cancelación de la invitación.
Tiempo de Respuesta	 Si se presentó la solicitud en tiempo: Entrega de recursos al solicitante con 2 días hábiles previos a la llegada de la persona invitada, o Entrega directa a la persona invitada a su llegada a la UNAM. Liberación del servicio: fecha de recibido en copia o póliza de cheque o recibo simple de recepción de recursos.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa). Responsable(s) que atiende la solicitud: Lic. Miguel Ángel Flores Ruíz Jefe de la Unidad de Recursos Financieros Lic. Jonathan Miranda Fuentes Jefe del Área de Proyectos Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 h. Teléfono de atención: Recursos financieros 55 5623-0644, Proyectos 55 5623 0580. Correo electrónico: finanzas@zaragoza.unam.mx; proyectos@zaragoza.unam.mx

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **10** de **20**

Transferencia o adecuaciones presupuestales entre partidas de proyectos con fines específicos.

Descripción	Gestionar la solicitud de adecuación o transferencia de recursos financieros asignados y aprobados de una partida de gasto a otra, de los Proyectos con fines específicos, CONAHCYT y SECTEI (Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación), entre otros, de acuerdo con necesidades justificadas en la realización de dichos proyectos.
Usuarios	Responsables y/o corresponsables de los proyectos con fines específicos.
Requisitos del servicio	 Entrega de: El Investigador enviara a DGAPA su transferencia para su aprobación, así como copia al Área de Proyectos para cargarla a su proyectos y posteriormente estar verificando si fue aprobada o rechazada la solicitud. Para CONAHCYT u otros proyectos con presupuesto externo, enviar el formato de solicitud de transferencia entre partidas del mismo rubro o no restringidas, a la Secretaría o Unidad administrativa para su gestión correspondiente ante las instancias que participan o financian los proyectos. Nota: Los oficios deberán tomar en cuenta las condiciones propias de gasto de cada proyecto con fines específicos.
Resultados del Servicio	Documento de respuesta a solicitud de transferencia emitido por la instancia correspondiente. Nota: el Área de Proyectos Verifica en el SIAU WEB si la transferencia fue autorizada.
Tiempo de Respuesta	20 días hábiles para disponer de recursos, en caso de registro de solicitud autorizada. Variable: si la respuesta depende de la instancia patrocinadora. Liberación del servicio: se le envía al Investigador que su transferencia ya fue aplicada a su proyecto por lo cual ya puede hacer uso del recurso. Notas: El cómputo del tiempo se inicia una vez recibido el documento de solicitud firmada por el usuario en el proceso de presupuesto. Si los organismos externos notificaran directamente al Investigador, este deberá entregar copia al Área de Proyectos para aplicarlo a su proyecto.

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **11** de **20**

Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en el Área de Proyectos Responsable(s) que atiende la solicitud: Lic. Jonathan Miranda Fuentes Jefe del Área de Proyectos Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 h. Teléfono de atención: Proyectos 55 5623-0580, Correo electrónico: proyectos@zaragoza.unam.mx
--	---

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **12** de **20**

Liberación de recursos partida 222 de proyectos DGAPA

Descripción	Gestionar la solicitud de liberación de los recursos autorizados de la partida edición y digitalización de libros (partida 222), de acuerdo con necesidades justificadas en la realización de los programas de impulso a la investigación y docencia establecidos por DGAPA.		
Usuarios	Personal académico responsable y corresponsable de proyectos otorgados por la DGAPA.		
	Oficio de liberación de recursos, señalando o anexando todos los requisitos establecidos en el Manual operativo vigente de los proyectos DGAPA, correspondientes a la partida edición y digitalización de libros, con los siguientes datos: Título del libro derivado del proyecto, tiraje de la edición, nombre del proveedor, cotizaciones o costo de la edición y anexar los siguientes documentos: • carta compromiso firmada por los responsables del proyecto, de apegarse a los		
	 ordenamientos editoriales de la UNAM; dictamen académico de aprobación emitido por un Comité editorial para la publicación del libro; 		
	copia de factura del editor seleccionado;		
Requisitos del servicio	carta compromiso del editor con fecha de entrega de la obra;		
	• en caso de coedición, copia del contrato, registrado y depositado en la DGAJ; y		
	 copia de derechos a nombre de la UNAM. ISBN 		
	Notas: - En caso de proyectos PAPIME e INFOCAB, oficio dirigido al Subdirector de apoyo a la docencia.		
	 En caso de proyectos PAPIIT, oficio dirigido a la Subdirección de desarrollo académico. 		
Resultados del Servicio	Oficio de liberación de recursos para proceder a la edición de la obra y el pago a proveedor.		
	30 días hábiles:		
Tiempo de Respuesta	Nota: El cómputo del tiempo se inicia una vez recibida la solicitud firmada por el usuario en el proceso de presupuesto.		
	Liberación del servicio: fecha de recibido en la Secretaría administrativa de documento de liberación de recursos.		
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa).		
	Responsable(s) que atiende la solicitud:		
	Lic. Jonathan Miranda Fuentes Jefe del Área de Proyectos		
	Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 h.		
	Teléfono de atención: Proyectos 55 5623 0580.		
	Correo electrónico: proyectos@zaragoza.unam.mx		

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **13** de **20**

Entrega de beca DGAPA

Descripción	Gestionar y entregar los apoyos económicos otorgados mediante la figura de Beca por proyectos DGAPA que solicita el personal académico, a los becarios participantes en los proyectos DGAPA, de acuerdo con el nivel académico y tipo de beca.	
Usuarios	 Responsable o corresponsable de proyectos DGAPA. Nota: los beneficiarios son los alumnos que participan como becarios en los proyectos DGAPA autorizados en la entidad. 	
Requisitos del servicio	 El Área de Proyectos debe ingresar mediante el Sistema Institucional de Compras (SIC) la notificación de beca aprobada y los recibos de beca correspondientes firmados por el o la becaria, para proceder con el pago. Mensualmente, el responsable del proyecto y el beneficiario deben ingresar el trámite 	
	de pago por el periodo de duración, a más tardar el día 15 del mes. Nota: Cuando el responsable del proyecto decida suspender la entrega de la beca o el becario renuncie a la misma, se deberá notificar por escrito, con 15 días hábiles de anticipación al último apoyo que le corresponda.	
Resultados del Servicio	Entrega de apoyo económico a los becarios, de conformidad con el nivel académico, tipo de beca y la periodicidad declarada en la carta de autorización o aceptación de la misma. Nota: El monto de la beca se determina con base en el nivel académico y conforme a las reglas de operación del proyecto.	
Tiempo de Respuesta	Si se ingresó la solicitud en el SIC en tiempo: • Se aplicará la transferencia bancaria en la periodicidad declarada. Liberación del servicio: fecha de transferencia bancaria.	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe ingresarse por medio del SIC y será atendida por: Responsable(s) que atiende la solicitud: Lic. Jonathan Miranda Fuentes Jefe del Área de Proyectos Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 h. Teléfono de atención: Proyectos 55 5623-0580 Correo electrónico: proyectos@zaragoza.unam.mx	

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **14** de **20**

Gestión y entrega de beca

Descripción	Gestionar y entregar los apoyos económicos otorgados mediante la figura de Beca que solicita el personal académico, para los becarios participantes en los programas y proyectos o por acuerdo del Consejo Interno o Técnico de la entidad, de acuerdo con el nivel académico y tipo de beca.
	 Titular de la entidad, funcionario facultado de la unidad responsable o personal designado del Consejo Interno o Técnico.
Usuarios	Responsable o corresponsable de proyecto o convenio.
	Nota: los beneficiarios son los alumnos que participan como becarios en los programas o proyectos autorizados en la entidad.
Requisitos del servicio	 El usuario deberá entregar la solicitud autorizada de beca y/o la carta de aceptación o autorización de la misma, por la instancia correspondiente, y todos aquellos documentos que, de acuerdo con las bases establecidas en el programa, proyecto, reglamento interno de becas o convenio específico, sean necesarios.
	 Mensualmente, el responsable del proyecto o convenio y el beneficiario deben firmar el recibo original, por el periodo de duración, a más tardar el día 01 del mes.
	• En su caso firma de carta compromiso de devolución de entregas indebidas.
	Nota: Cuando el titular de la unidad responsable o del proyecto decida suspender la entrega de la beca o el becario renuncie a la misma, se deberá notificar por escrito, con 15 días hábiles de anticipación al último apoyo que le corresponda.
Resultados del Servicio	Entrega de apoyo económico a los becarios, de conformidad con el nivel académico, tipo de beca y la periodicidad declarada en la carta de autorización o aceptación de la misma.
	Nota: El monto de la beca se determina con base en el nivel académico y conforme a las reglas de la convocatoria correspondiente, el reglamento interno de becas o los convenios específicos.
	Por cada tipo de beca que administre la entidad se deberá declarar la periodicidad de entrega establecida en la carta de autorización o aceptación de la misma
Tiempo de Respuesta	Si se firmó el recibo original correspondiente en tiempo:
	Entrega de cheque o transferencia electrónica en la periodicidad declarada.
	Liberación del servicio: fecha de emisión de cheque.
	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa).
Responsable, lugar, días y horarios de atención	Responsable(s) que atiende la solicitud:
	Lic. Miguel Ángel Flores Ruíz Jefe de la Unidad de Recursos Financieros
	Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 h.
	Teléfono de atención: Recursos financieros 55 5623-0644
	Correo electrónico: finanzas@zaragoza.unam.mx

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **15** de **20**

Inscripción a eventos académicos y administrativos

Descripción	Gestionar la inscripción o entrega de recursos destinados a cubrir cuotas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, técnicas, culturales y deportivas, así como la inscripción a congresos, coloquios y cursos de capacitación para el personal universitario, de acuerdo con los programas y proyectos aprobados de la entidad o dependencia.	
Usuario	 Titular de la entidad o funcionario facultado de unidad responsable Responsable o corresponsable de proyecto o convenio Nota: los beneficiarios de este servicio son los trabajadores universitarios y estudiantes. 	
	Entregar oficio de solicitud con información sobre el evento y participantes a inscribir, modo de pago y el monto que corresponde cubrir, autorizado por:	
	Titular de la entidad o de la unidad responsable, en caso de programas y proyectos patrocinados con recursos de la entidad o dependencia.	
	 Titulares de proyecto, responsable o corresponsable en caso de afiliaciones o inscripciones con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales. 	
	2. En caso de eventos foráneos, presentar:	
Requisitos para solicitar el servicio	 copia de seguro de vida por comisión oficial de trabajadores universitarios que participan en el evento o actividad autorizada; 	
	formato de pre-registro y/o formulario de registro debidamente lleno.	
	3. Entregar la solicitud con un mínimo de 15 días hábiles de anticipación a la realización del evento si es nacional y de 20 días hábiles si es en el extranjero.	
	En caso de entrega de recursos a comprobar, los beneficiarios deben entregar: factura original con requisitos fiscales, comprobante de la inscripción con el nombre del beneficiario, o copia de giro bancario a favor de la sociedad o institución organizadora de la actividad académica, o copia del estado de cuenta donde aparece el cargo. En caso de eventos en el extranjero, copia del boleto de avión.	
Resultados del servicio	Entrega al usuario de comprobante de afiliación o inscripción al evento; o en su caso recursos o comprobante de pago, que asegura el lugar al participante, de conformidad con la solicitud autorizada.	
Tiempo de Respuesta	Si la solicitud se realizó en tiempo: • 05 días hábiles previos al evento, si es nacional. • 03 días hábiles previos al evento, si es en el extranjero.	
	Liberación del servicio: fecha de pago de afiliación o inscripción, o fecha de recepción de formatos adicionales, o fecha de transferencia, o fecha de emisión de cheque.	

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **16** de **20**

Responsable, lugar, días y horarios de atención

La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa). Responsable(s) que atiende la solicitud:

Lic. Miguel Ángel Flores Ruíz Jefe de la Unidad de Recursos Financieros

Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 h.

Teléfono de atención: Recursos financieros 55 5623-0644

Correo electrónico: finanzas@zaragoza.unam.mx

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **17** de **20**

Gastos por comprobar para eventos y actividades académico-administrativas del fondo fijo o proyectos con chequera

Descripción	Entrega de recursos del fondo fijo o proyectos con chequera para solventar gastos por concepto de pago o contratación de servicios o adquisición de bienes e insumos, que son necesarios para la realización de eventos y actividades académico-administrativas, de programas y proyectos autorizados de la entidad o dependencia.	
Usuarios	 Titular de la entidad o funcionario facultado de unidad responsable. Responsable o corresponsable de proyecto o convenio Nota: beneficiarios de este servicio son el personal comisionado responsable del evento o la actividad académico administrativa autorizada. 	
Requisitos del servicio	 Presentar la solicitud de gasto por escrito, autorizado por: Titular de la entidad o funcionario facultado de la unidad responsable, en caso de programas y proyectos patrocinados con recursos de la entidad o dependencia. Responsable o corresponsable en caso de eventos o actividades con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales. La solicitud debe presentar las siguientes características: indicar lugar, fecha y justificación del evento o actividad académico-administrativa; presentar presupuesto detallado o monto aproximado requerido y en su caso las cotizaciones; y presentar la solicitud con 15 días hábiles de anticipación. En caso de actividades foráneas, presentar copia de seguro de vida por comisión oficial de trabajadores universitarios que participan en el evento o actividad autorizada. Nota: Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la conclusión del evento o la actividad planificada, se deben presentar los comprobantes que cumplan con los requisitos fiscales aplicables por el monto total ejercido, y en su caso, devolución de los recursos no ejercidos. 	
Resultados del Servicio	Entrega de recursos anticipados de conformidad con los requisitos de la solicitud autorizada.	
Tiempo de Respuesta	 Si los recursos se solicitaron en tiempo: Entrega de recursos con al menos 05 días hábiles previos a la realización del gasto, evento o actividad académico o administrativa, de conformidad con la solicitud autorizada. Liberación del servicio: fecha de recibo de recursos o fecha de copia de cheque recibido. 	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa). Responsable(s) que atiende la solicitud: Lic. Miguel Ángel Flores Ruíz Jefe de la Unidad de Recursos Financieros Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 h. Teléfono de atención: Recursos financieros 55 5623-0644 Correo electrónico: finanzas@zaragoza.unam.mx	

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **18** de **20**

Compra de boletos de avión

Descripción	Adquirir los pasajes aéreos solicitados con motivo de una comisión oficial, personas invitadas, prácticas escolares o trabajos de campo requeridos por la entidad o dependencia.	
Usuario(s)	Personal responsable del área académica o administrativa.	
Requisitos para solicitar el servicio	 Entregar: Solicitud por escrito de compra de boleto de avión, con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha de salida, con la siguiente información: a) nombre del beneficiario; b) itinerario de vuelo requerido; y c) proyecto al que se realizará el cargo, en su caso. Autorización del Consejo Técnico de la entidad o dependencia, en caso de personal académico, o autorización del Director de área, para personal administrativo. Invitación y programa del evento al que asiste o actividad a desarrollar, lugar y fecha, cuando aplique. 	
Resultados del servicio	Entrega del boleto de avión, a nombre del usuario, con el itinerario solicitado y demás requisitos especificados en la solicitud.	
1 día hábil antes de su salida. • Inicio del servicio: Fecha en que se acepta la solicitud. • Término del servicio: Fecha de entrega del boleto al usuario.		
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa). Responsable(s) que atiende la solicitud: Lic. Miguel Ángel Flores Ruíz Jefe de la Unidad de Recursos Financieros Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 h. Teléfono de atención: Recursos financieros 55 5623-0644 a) Correo electrónico: finanzas@zaragoza.unam.mx	

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **19** de **20**

4. Control de cambios

Número de revisión	Fecha de entrada en vigor	Motivo del cambio
00	01/01/2018	Adecuación del documento por actualización del SGC.
01	20/04/2022	Se eliminan los servicios "Transferencias entre partidas de proyectos DGAPA" y "Autorización de beca DGPA", se adiciona el servicio "Entrega de beca DGAPA, se adecua el nombre del servicio "Pago de beca" por "Gestión y entrega de beca" y se complementa el nombre del servicio de "Gastos por comprobar" por "Gastos por comprobar para eventos y actividades académico-administrativas del fondo fijo o proyectos con chequera"
02	26/06/2023	Eliminación de servicios no prestados, que no aplican en la FES Zaragoza y están declarados en el Catálogo institucional, se emplea el formato institucional.

5. Anexos

No aplica.

CS-02 Revisión: 02 Entrada en vigor: 26/06/2022 Página | **20** de **20**